





CJE

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Aviso relativo a las convocatorias CJE/02/2022 y CJE/03/2022

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13, fracciones I, II y III, de los Lineamientos para la Selección de las Personas que Serán Consideradas para Ocupar las Plazas Vacantes Pertenecientes a Carrera Judicial de los Tribunales Laborales del Poder Judicial del Estado de Chihuahua y del inciso e), numerales 1), 2) y 3) de las bases de las convocatorias CJE/02/2022 y CJE/03/2022, se hace del conocimiento de las personas que cumplieron con los requisitos correspondientes y continuarán con su participación en los concurso de oposición, la siguiente información relativa al desarrollo de la **Etapa 2. Examen teórico práctico** de las citadas convocatorias y **sedes de aplicación**:

- a) Las personas aspirantes que hubieren accedido a la etapa correspondiente a la aplicación del examen teórico práctico, deberán presentarse en las instalaciones de las instituciones académicas el día 24 de septiembre de 2022, a las 11:00 horas, a efecto de que les sea asignado el equipo de cómputo a través del cual procederán a resolver el examen, a partir de las 12:00 horas.
- b) Para poder acceder a su evaluación, las personas participantes deberán presentarse sin ningún dispositivo electrónico (celular, tableta electrónica, reloj inteligente, computadora portátil o similares) únicamente con identificación oficial, aunado al número de folio que los identifique ante las y los representantes del Instituto de Formación y Actualización Judicial que auxiliarán en el desarrollo de la etapa en cita, quienes les otorgarán en ese momento un usuario y contraseña a efecto de que puedan realizar el examen.
- c) Dada la naturaleza de la evaluación, las personas participantes podrán consultar la legislación y las jurisprudencias señaladas en la guía de estudios publicada el 13 de agosto de 2022, en el periódico oficial del Estado y en la página web oficial del Poder Judicial del Estado. **Dicho material solo podrá ser consultado si se encuentra impreso**, por lo que será responsabilidad de cada participante contar con este en el momento del examen.
- d) Las personas aspirantes contarán con un máximo de 240 minutos para realizar el examen teórico práctico, una vez superado tal periodo, la plataforma, de manera automática, cerrará el examen para proceder a calificarlo de manera inmediata, si es que la o el aspirante no lo hubieren finalizado de manera previa.

COLETA

COTEJADO





CJE

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

COTEJABE

- e) Las y los aspirantes que hubieren completado la realización del examen teórico práctico, tendrán acceso a su calificación de manera automática en cuanto finalicen el mismo, conforme a las instrucciones que emita la plataforma electrónica.
- f) En cuanto conozcan la calificación respectiva, las y los aspirantes podrán retirarse del recinto correspondiente, para lo cual deberán firmar de manera autógrafa la impresión de la calificación que corresponda, especificando la aceptación y recepción de la misma, ante las y los representantes del Instituto de Formación y Actualización Judicial que estarán facilitando el desarrollo de la etapa en cita.

Sede Distrito Morelos

En virtud del número de participantes que continúan en el proceso, los órganos intervinientes en las convocatorias determinaron concentrar el desarrollo de esta etapa en la Ciudad de Chihuahua, en el **Edificio de laboratorios de cómputo de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua**, ubicados en el **Nuevo Campus Universitario, Circuito Universitario #1, Campus UACH II, código postal 31125, Chihuahua, Chihuahua.**





2

CJE

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Lo anterior, al tenor de la distribución siguiente:

LABORATORIO	FOLIOS
AULA 56	COL1, COL2, COL28, COL34, COL51, COL54, COL97, COL113, COL120, COL134, COL154, COL213, COL238, COL241, COL272, COL283.



21M TEXTO

COTEJADO

SIN TEXTO





PODER JUDICIAL
ESTADO DE CHIHUAHUA

CJE

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ES COPIA FIEL Y CORRECTA SACADA DE SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA, LA QUE DEBIDAMENTE COTEJADA Y SELLADA SE COMPULSA EN DOS FOJAS ÚTILES, QUE SE EXPIDE PARA SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA OFICIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SE AUTORIZA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. CONSTE.-----



OLIA



LICENCIADA OLIVIA CITLALLI AGUILAR NATIVIDAD
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN FUNCIONES DE
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA POR
AUSENCIA TEMPORAL DE SU TITULAR, CONFORME AL ARTÍCULO 270 DE
LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

